gradual de la fuerza armada y los cinco millones destinados á las tropas de Suecia. Con este motivo habia dispuesto ya los jefes militares suecos y los imperiales acordaron lo necesario para la ejecucion de la paz, pero por lo pronto solo adoptaron las medidas militares provisionales que se referian fué convocado en Nuremberg. Abrióse este congreso en el mes de abril de 1649, haciendo de directores los dos jefes militares de las fuerzas suecas y de las imperiales, á saber: el conde Carlos Gustavo de Dos Puentes y el príncipe Octavio Piccolomini, duque de Amalfi. Los dos diplomáticos Vautorte y Avaugour, representantes del gobierno francés en Munster, continuaron con el mismo cargo en el nuevo congreso, y despues comparecieron los delegados de los potentados alemanes, en su mayor parte los mismos que habian figurado con igual carácter en Osnabruck y Munster. Este congreso, aunque presidido por militares y compuesto de sistencia pasiva mas terca, y á veces hasta activa, de los inmuchos miembros militares, era en el fondo una continuacion teresados desposeidos, que si eran católicos tenian á su favor del congreso de Westfalia.

No cansaremos al lector con la relacion detallada de las discusiones laboriosas de esta asamblea, cuya mision fué en una gran parte de las restituciones á favor de los protestancierto concepto mucho mas árdua que la de la anterior, tes, ni habrian conseguido nunca sus derechos y garantías porque tuvo que oir, aclarar, dirimir y decidir un grandísimo número de asuntos parciales, pretensiones encontradas, controversias, cuestiones de derecho enmarañadas y tomar disposiciones financieras difíciles de ejecutar y medidas de licenciamiento de tropas por secciones, etc. Para ser justos, hay que confesar que esta asamblea trabajó con celeridad y acierto, tanto mas, cuanto que de sus trabajos dependia todavía la paz ó la guerra, porque si bien las armas descansaban, se despertaba el humor belicoso de sus dueños á cada dificultad nueva y un tanto seria.

Una de las disposiciones del tratado de paz prohibia al emperador prestar auxilio á la corona de España en su guerra contra Francia. Este artículo habia sido aceptado formalmente y repetidas veces por el emperador, pero sin cumplirlo, antes faltando á él abiertamente. La corte de Viena contaba para eludir este compromiso con la debilidad momentánea de Francia, devorada en el interior por la lucha de partidos, y por otra parte, una vez consolidada la paz con Suecia, le parecia empresa ventajosa una nueva guerra con Francia, para la cual los auspicios se presentaban favorabilísimos (1). Segun decia la diplomacia sueca, trabajaba tambien con gran ahinco la curia romana para derribar la obra de la pacificacion de Alemania, á cuyo fin aseguraba que se habia nombrado en Roma una comision de diez y siete cardenales (2).

A pesar de esto y de otras mil dificultades, de enredados intereses generales y particulares, políticos, eclesiásticos, civiles y militares, fué progresando la obra de la paz, en la cual dependia todo del éxito de las negociaciones con Suecia. La diplomacia imperial, dirigida por Volmar, hombre práctico en estos negocios, se esforzaba por conseguir que se licenciaran y pagaran primero las tropas extranjeras, y que evacuaran los territorios y plazas fuertes que tenian ocupados, para que despues, libre ya la Alemania del extranjero,

(1) Es el párrafo 3 de la Instruc. Pac. Monast. Et ut eo sincerior,

que á tantos debates dió lugar en los años sucesivos. Durante el con-

greso de Nuremberg, el gobierno francés presentó quejas contra las

transgresiones del emperador, conforme se ve en la correspondencia de

Vautorte con el elector de Baviera, Maximiliano, en el verano del

año de 1650 (Négoc. secrètes, tomo III, pág. 542).

paz, en las cuales figuraban en primer lugar el licenciamiento | pudieran encargarse el emperador y los potentados de la pacificacion interior, de las restituciones y abolicion de los motivos de quejas. Los generales y diplomáticos suecos no en noviembre de 1648 una conferencia en Praga, en la cual aceptaron estos subterfugios; y aunque poco ó nada apoyados por los potentados protestantes alemanes, insistieron inexorablemente en sus primeras exigencias de la ejecucion simultánea del desarme, evacuacion, pago de los cinco miá esta ejecucion en los Estados de Austria, dejando el tra- llones y restablecimiento, restitucion y reintegracion en los bajo principal á un nuevo congreso diplomático-militar que dominios, dignidades y propiedades estipulados en el convenio de paz.

Es indudable que la Suecia trabajaba con esta política tenaz y enérgica en favor de las reclamaciones pecuniarias de la tropa y de la codicia de los generales y demás iefes: pero tambien es cierto que sin esta conducta de los representantes suecos, se habrian realizado las disposiciones del tratado de paz de una manera muy incompleta en una gran parte de Alemania. En la realizacion de las restituciones, particularmente en las que habian de efectuarse entre católicos y protestantes, los ejecutores se encontraron con la reel apoyo abierto de Roma y el oculto del emperador; de suerte que sin la presion sueca no se habria efectuado jamás los protestantes de Wurtemberg, Baden y del Palatinado, pues allí donde no pudo dejarse sentir la mano de la Suecia jamás se llevaron á efecto las disposiciones de la paz de Westfalia. Desgraciadamente es tambien verdad que Suecia completó al mismo tiempo con sus exacciones inexorables la ruina material de Alemania.

Al cabo de cerca de seis meses, el congreso logró el primer resultado positivo, á saber: un convenio provisional firmado en setiembre de 1649 entre Suecia y los magnates del imperio, que despues de una tenaz resistencia fué aceptado tambien por el emperador (3). En este documento se encuentran expuestos los principios que guiaron á los representantes de Suecia en la ejecucion de las disposiciones del tratado de paz, á saber: el licenciamiento de las tropas y la evacuacion sucesiva de determinados territorios y plazas fuertes, se efectuarán por ambas partes simultáneamente; las restituciones exentas de toda duda se llevarán á cabo inmediatamente, y en caso de resistencia se podrá emplear la fuerza, aunque sea, á falta de otra, la de los mismos dueños legítimos; todos los casos de restitucion dudosos serán examinados y fallados en plazos determinados por una comision de magnates ó potentados compuesta de igual número de protestantes y de católicos, y en los mismos plazos se efectuarán el licenciamiento, la evacuacion y entrega parcial de los primeros tres millones de gratificacion para el ejército sueco. Terminado el exámen de las restituciones pendientes, dispuestos los tres millones y firmado el convenio definitivo de ejecucion, se efectuarán en tres plazos de dos en dos semanas el pago de los tres millones, el licenciamiento de la tropa, la evacuacion de los territorios y plazas fuertes y las restituciones pendientes; el cuarto millon será entregado lo mas tarde dentro de seis meses y el quinto dentro de un

Arreglado esto de una manera tan precisa que no admitia nuevas dilaciones, se puso mano al resto del trabajo.

Entretanto Carlos Gustavo y el general conde de Piccolomini fijaron en 5 de octubre de 1649 (1) en un convenio particular los pormenores del licenciamiento inmediato, y antes de terminar aquel año volvieron á Suecia las dos terceras partes de los regimientos compuestos de naturales de aquel país, y se empezó el licenciamiento de la tropa alemana al servicio de Suecia, no sin que ocurriesen motines mas ó menos graves. Por aquel tiempo Carlos Gustavo dió á los delegados y jefes de tropa reunidos en Nuremberg un gran banquete en la sala consistorial de aquella ciudad, que fué el asombro de los contemporáneos por su lujo desmesurado | á Frankenthal, lo cual hicieron en mayo de 1652 en cambio y las salvas de artillería y fuegos artificiales, que tanto gusta- de la ciudad de Besanzon, que nominalmente formaba todaban y caracterizaban á aquel príncipe. Aquel banquete de paz fué pintado por Joaquin Sandrart durante el congreso, y llama todavía hoy la atencion de las personas que visitan la casa consistorial de aquella antigua ciudad alemana. El poeta nurembergués Juan Klaj, uno de los fundadores de la sociedad de «los pastores de Pegnitz» (2), celebró en «rimas como hoy se usan» el «banquete sueco de paz y de regocijo» (3).

Tambien encontró dificultades la evacuacion de Alemania por las tropas francesas. Era el obstáculo principal para un acuerdo la ocupacion por tropas españolas de la fortaleza de Frankenthal, en el Palatinado electoral. El gobierno español, que no habia tomado parte en las deliberaciones de la paz de Westfalia, y que hasta habia protestado contra ella, no quiso entregar la citada plaza, que hasta cierto punto tenia importancia militar; y el imperio no tenia fuerza ni el emperador voluntad para quitar la plaza á los españoles. Esto sirvió al gobierno francés de pretexto para dar largas á la evacuacion, y pedir que se entregase á sus tropas otra plaza militar en territorio del imperio para no ser menos que los españoles, declarando que hasta que estos hubiesen evacuado á Frankenthal no evacuarían los franceses el ter-

Este asunto ocupó al congreso durante muchos meses. Los franceses pidieron (para no mencionar otras proposiciones) por via de garantía la fortaleza de Ehrenbreitstein, del electorado de Tréveris; y por estar ocupada por tropas imperiales, y por otras razones de peso, el emperador se negó á entregarla, pero propuso en su lugar la ciudad independiente (es decir, miembro directo del imperio) de Heilbronn, ocupada entonces por los franceses, los cuales por lo mismo no aceptaron la proposicion, Al propio tiempo el elector del Palatinado, Carlos Luis, que habia regresado á su país despues de un largo destierro, reclamó su antigua y fiel ciudad de Frankenthal. Entonces algunos príncipes de aquella parte de Alemania comenzaron á sentir cierto rubor al ver cómo los extranjeros les trataban, y hubo quien tuvo la valiente idea de reunir entre la tropa sueca licenciada un ejército de 16,000 hombres para arrojar á los españoles de Frankenthal y quitar así á los franceses el pretexto de exigir otra fortaleza para sí. Esta idea, despues de bien meditada resultó irrealizable, y los mil españoles con su jefe Frangipani continuaron todavía algunos años burlándose en Frankenthal de todo el imperio aleman, poniendo la comarca á

contribucion y arruinando la poblacion hasta dejarla sin recurso alguno.

Este estado vergonzoso y embrollado cesó cuando el gobierno francés, en vista de los conflictos cada dia mayores en el interior de su país, desistió de llevar al extremo sus reclamaciones en Alemania, sobre todo cuando la Suecia insistia enérgicamente en una pronta solucion. Renunció, pues, á su exigencia respecto de Ehrenbreitstein y prefirió fortificarse en la Alsacia, territorio que acababa de adquirir. Al elector Carlos Luis del Palatinado se acalló con una indemnizacion en dinero á cargo del imperio y se le entregó la ciudad de Heilbronn hasta que los españoles evacuaran vía parte del imperio. Este por lo mismo no perdió nada materialmente, si bien tal cesion no dejó de ser otro acto

En la primera mitad del año 1650 las negociaciones con Suecia relativas á la ejecucion de las disposiciones del convenio de paz llegaron á su término, firmándose el correspondiente arreglo en 26 de junio en el castillo de Nuremberg. Esto obligó de rechazo á los embajadores franceses á decidirse, y el 2 de julio firmaron tambien su convenio con los representantes imperiales (4). El conde Piccolomini celebró á su vez con una fiesta brillante la conclusion de la obra magna (5), que quedó finalmente con estos arreglos asegurada, y solo entonces se celebraron en muchas partes las funciones de gracias y los regocijos públicos por la paz, convenida casi dos años antes, pero que solo á la sazon podian disfrutar los extenuados pueblos. El licenciamiento de las tropas, la evacuacion de las plazas fuertes y las restituciones que no se habian efectuado todavía se verificaron en los plazos señalados. Respecto de las restituciones no falladas aun, y de las cuales se enumeran 50, se fijó el plazo improrogable de tres meses para su fallo y ejecucion. Los tres millones á cargo de siete circunscripciones del imperio fueron satisfechos á los representantes suecos en los tres plazos convenidos, y hasta el pago de los dos millones restantes y demás débitos se les entregó en concepto de garantía la ciudad de Vechta en Westfalia, corriendo el gasto de la guarnicion sueca á cargo del imperio á razon de 7,000 talers mensuales. A todo esto se agregaron 200,000 talers que los suecos reclamaron en concepto de intereses devengados por la demora en los pagos (6).

⁽³⁾ Meiern: Acta Execut., tomo I, pags. 317 y siguientes. Dumont: Corps Universel, tomo VI, pags. 549 y siguientes, donde se encuentra tambien el convenio definitivo del 26 de junio de 1650. Sobre los principios que guiaron á la Suecia en estos debates, véase la carta de Carlos Gustavo al duque Everardo de Wurtemberg, del 23 de junio de 1650, que se encuentra en la Historia del ducado de Wurtemberg, por Sattler, tomo IX, suplementos, págs. 34 y siguientes. Es escrita en (2) Pufendorf: Comment. de rebus Suecicis, tomo XXI, pág. 106. | aleman.

⁽¹⁾ Dumont, tomo VI, pág. 528.

⁽²⁾ Llamada tambien «órden coronada de flores de Pegnitz.» sociedad que se proponia conservar la pureza de la lengua alemana y fomentar la poesía patria. Sus miembros nada produjeron excepto poesías pueriles que pretendian ser pastoriles y en general eran malas imitaciones de poesías españolas de aquella época. (N. del T.)

⁽³⁾ La escuela poética de Nuremberg, por Tittmann (Gottinga, 1847).

⁽⁴⁾ Los poetas nurembergueses cantaron tambien esta fiesta en versos v con frases inverosímiles

⁽⁵⁾ Dumont, págs. 562 y siguientes.

⁽⁶⁾ Quedaron exentas de contribuir al pago de estas sumas las dos circunscripciones formadas por los territorios austriacos y bávaros, en atencion á que sus soberanos tenian que pagar la acostumbrada gratificacion á la tropa suya que debian licenciar. Seria interesante saber la historia de los cinco millones desde su reunion hasta su entrega y distribucion. Por supuesto el gobierno sueco no lo repartió todo entre su ejército, pero distribuyó la mayor parte. Las dotaciones de los generales y diplomáticos eran muy crecidas, así como las gratificaciones. El generalísimo Carlos Gustavo recibió 80,000 talers; los feldmariscales Horn, Torstenson y Wrangel 40,000 talers cada uno (Odhner, página 306). Lo importante para la Alemania, en medio de su desgracia, fué que una gran parte de los cinco millones se quedó en el país. Los nercenarios alemanes al servicio de Suecia recibieron una gratificacion mas crecida que los soldados naturales de Suecia, á saber: cada infante 12 talers y cada soldado montado 33, y los oficiales en proporcion. Habia 19,700 soldados suecos y aproximadamente 50,000 mercenarios alemanes, por manera que á estos últimos tocaron por lo menos millon y medio de talers. De estos mercenarios continuó solo un corto número en el servicio que fué empleado en los territorios alemanes de la corona de Suecia. Otras sumas quedaron tambien en Alemania por otros conceptos (véase Geijer, Historia de Suecia, tomo III, pág. 386, traduccion alemana, Hamburgo); por manera que quedando en Alemania

del tratado de paz en los plazos señalados una vez asegurada las tentativas para hacerle reconocer esta paz, contestó pila paz. En muchos puntos continuaron las quejas muchos diendo una indemnizacion elevadísima. Manifestóse entre meses no teniendo ya los codiciosos que temer el brazo sueco. La asamblea de Nuremberg continuó reunida hasta el mes de julio de 1651, y cuando se disolvió, no se habia dirimido ni solventado todo.

Dos asuntos de importancia habian quedado sin resolver, el relativo al duque Carlos de Lorena y el del arreglo de límites entre el Estado de Brandeburgo y la Suecia en la Po-

El duque Carlos de Lorena, aliado de España, habia perdido su ducado. Los franceses le habian ocupado, y la paz de Westfalia lo habia dejado en poder de estos últimos; mas el duque á pesar de verse desposeido desempeñó un papel político-militar de cierta importancia en la region fronteriza entre Alemania, Francia y los Países Bajos. Príncipe soberano ó poco menos, aunque por lo pronto desterrado, partidario y aliado subvencionado por España, disponiendo de grandes recursos pecuniarios y de un ejército de 50,000 á 60,000 hombres adictos, se mantuvo despues de la paz de Westfalia como potencia militar entre las potencias, que continuaban guerreando unas y buscando la paz otras. Observado con recelo por el gobierno español, al cual nunca fué sinceramente adicto; enemigo de Francia, lo que no impedia que negociara en ocasiones oportunas con el gobierno francés por su cuenta propia; indignado de la conducta del emperador y de los magnates del imperio, que habian hecho las paces con Francia sin pensar en restituirle su ducado, odiaba por igual á las tres naciones, «á alemanes, franceses y españoles,» dice una biografía suya escrita por un contemporáneo, y se le atribuían los proyectos políticos mas fantásticos (1). Era guerrero y militar perito y activo y por lo mismo temible con su ejército; pero los franceses sabian tenerle á raya, mientras los españoles utilizaron sus servicios en mas de una ocasion, quedando solo expuestas á las empresas de este guerrero inquieto las comarcas limítrofes de Alemania, en cuyo territorio tenia ocupadas varias plazas fuertes de cierta importancia bajo el punto de vista militar, como el castillo de Landstuhl en el Palatinado bávaro (donde nació y murió el caballero salteador Francisco de Sickingen), Saarwerden y Homburg pertenecientes á la casa de Nassau, y Hammerstein cerca de Neuwied en el electorado de Tréveris. Apoyadas en estas plazas, sus tropas eran una calamidad para toda la region rhiniana central, á la cual el duque esquilmaba sin piedad con alojamientos, contribuciones y extorsiones de toda clase. La caballería de este príncipe extendió sus expediciones temidas

una gran parte de los cinco millones, un gobierno inteligente habria podido aprovechar esta coyuntura para atraer á su país á los licenciados. En algun punto se hizo algo en este sentido, y en un documento wurtembergués se encuentra este interesante pasaje: «Las diferentes circunscripciones deberian tomar á su servicio los soldados alemanes licenciados del ejército sueco, y hacerles pagar por su mediacion las gratificaciones; entonces estos individuos se establecerian en el país; los soldados montados adquiririan alguna propiedad, poblarian el país y los magnates tendrian así siempre á mano gente aguerrida y práctica en el servicio de las armas para lo que conviniera (Sattler, tomo IX, suplementos, pág. 28, y tomo IX, pág. 97). Esta proposicion no fué hecha por ningun aleman, sino por un funcionario sueco que acaso tuvo presente la organizacion militar de su país. A juzgar por alguna expresion del mismo documento, parece que en 1640 se hizo una tentativa de esta clase en el electorado de Brandeburgo. Despues se hicieron otras en Hesse y otros puntos, pero no siempre con el éxito que se espe-

(1) Haussonville: Histoire de la reunion de la Lorraine à la France, tomo 11, pags. 273 y siguientes.

No hay que decir que no se cumplieron las disposiciones | consideró tambien libre de los deberes que imponia, y á todas los potentados y miembros del imperio mas expuestos á las fechorías del duque la idea fugaz de arrojarle del país á mano armada; pero sucedió como en el asunto de los españoles en Frankenthal, no se pasó de amenazas que no produjeron el menor efecto. Por este lado, pues, en nada se hizo respetar el tratado de paz; el lorenés con su gente continuó siendo el azote de los países rhinianos y no hubo quien en todo el imperio pudiera tenerle á raya. De aquí nacieron complicaciones que expondremos mas adelante.

En el tratado de paz se habia concedido al elector de Brandeburgo la Pomerania oriental, y á la corona de Suecia la Pomerania occidental con la isla de Rugen, y además las ciudades de Stettin, Garz, Damm y Golnow, la isla de Wollin, la parte correspondiente del rio Oder, la albufera llamada Frische-Haff con sus tres desembocaduras, y una faja ribereña en la orilla derecha del Oder hasta el mar. El límite de esta faja no habia sido fijado en el congreso, el cual lo habia dejado á cargo de las dos potencias interesadas. De aquí resultó entre ellas una disputa que duró casi cinco años. Los suecos no evacuaron la Pomerania oriental hasta el año 1653, porque en esta disputa en apariencia mezquina iban envueltos intereses de importancia general. Para el jóven elector Federico Guillermo, penetrado de la grandeza futura de su casa, era importantísimo no dejar en manos de una potencia extranjera las embocaduras del rio que con su afluente el Warthe constituía la gran arteria del comercio que se extendia hasta la Silesia y el reino de Polonia. Cierto que con la cesion de Stettin á la Suecia quedó ya decidida la cuestion á favor de esta última potencia, á pesar de los esfuerzos desesperados del elector para lograr aquella plaza y de haber llegado á ofrecer en cambio de la Pomerania sueca, además de una fuerte suma en dinero, la mayor parte de los territorios que habia ganado en la paz de Westfalia, las ciudades y territorios de Magdeburgo, Halberstadt y Minden. El gobierno sueco habia rechazado esta proposicion, y además logró que la fijacion del mencionado límite se dejara á los dos interesados, haciendo así á la Suecia dueño de la situacion; pero esta potencia, no contenta con el dominio exclusivo de las embocaduras del Oder, aprovechó su posicion para arrancar en las negociaciones posteriores al elector de Brandeburgo concesiones que no estaban en el espíritu del artículo correspondiente de la paz de Westfalia, corriendo el límite de la faja tanto hácia el Este que se quedó hasta con la ciudad de Cammin y la desembocadura insignificante de Dievenow; y hasta dentro de Westfalia. Excluido de la paz de Westfalia, se cuando al fin este asunto quedó arreglado en noviembre de 1651 á medida de su deseo, se valió de un nuevo pretexto para demorar la evacuacion de la Pomerania oriental todavía por año y medio. Apoyada en el texto del tratado de paz, exigió el pago de los derechos marítimos de todos los puertos de Pomerania y de Meklemburgo. Los dos soberanos alemanes interesados opinaron con razon que este derecho solo se referia á los puertos que se habian de entregar á la Suecia, y de la misma manera habian opinado los representantes suecos en Osnabruck; pero la letra del tratado estaba á favor de la Suecia y perjudicaba particularmente á Brandeburgo. A fin de impedir que el elector distrajera el movimiento mercantil de Stettin rebajando en la Pomerania oriental los derechos de los puertos, cosa poco probable, dada la importancia comercial de Stettin, pidió la Suecia los derechos y su recaudacion en todos los puertos, inclusos los de la Pomerania oriental; con lo cual dió un rudo golpe á los intereses alemanes por aquel lado, y en particular á los de Brandebur-

go. Habia dejado el gobierno sueco aquella parte de Pome- | cia extranjera en aquella parte de Alemania fué tan fatal para rania, la mas pobre, al elector de Brandeburgo, pero quiso este país en el concepto económico como en el político. quedarse con el producto del movimiento mercantil de Siendo inútil é imposible la resistencia, Federico Guiller-

aquellas comarcas pobres. Queria para sí el dominio exclusi- mo trató de conseguir el apoyo del emperador, que podia vo del Báltico. Se vé, pues, que habia inteligencia y sistema | negar á la corona de Suecia la investidura de los dominios en la política sueca y perseverancia inflexible desde la se- que en Alemania acababa de adquirir, y tambien negar á la gunda mitad del siglo XVI (1). Este dominio de una poten- Suecia voz y voto en el parlamento inmediato, ínterin no



CHARLESIMIDVC DE LORRAINE.

Marchis Duc de Cal Bar & C. Fils de Francois Comte de Vaudemont et de Chresti de Empéreur Ferdin II a la Bataille de Prague, contre le Roy de Boheme ou il mena 4500 homes. Apres la l'Bataille de Leipsic ce Duc passa la Rehin, et arresta le cours des progrez des Suedois, confandant la remee Imperiale confederée contre ux. Il contribua beaucoup au gain de la batail. de Nortlinguen, et priles Generaux. Horn et Gratz, prisonniers. Despit le Writemberg, cobattit le Duc de Weimar aux, bords du Mein, lempescha d'assissance de Palancon sit leuer le sea de Pole, cohattit peures aux, atraves de Palancon sit leuer le sea de Pole, cohattit peures aux, atraves de Palancon sit leuer le sea de Pole, cohattit peures aux, atraves de Palancon sit leuer le sea de Pole, cohattit peures aux, atraves de Palancon sit leuer le sea de Pole, cohattit peures aux, atraves de Palancon sit leuer le sea de Pole, cohattit peures aux, atraves de Palancon sit leuer le sea de Pole, cohattit peures aux, atraves de Palancon sit leuer le sea de Pole se de Pole eger Besancon, sit leuer le siege de Dole, cobattit y beures aux ataques de Poligny, et de Brisac; et mit en route larmee Francoise a Dutlinguen. Ayant comande en Allemagne et en Flandre diu erses armées pour l'emp, et le Roy d'Espagne auce beaucoup de Valeur, il a espousé la Duchesse Nicole de Lorraines a cousine germaine, tille aisnée de Henry Duc de Lorraine et de Bar, et de Mars guerite de Gonzague. AParis chez Daret auer priud du Roysbya

El duque Carlos IV de Lorena (facsímile reducido de un grabado en madera anónimo de la época)

(1) Puede juzgarse de la importancia de los derechos marítimos sabiendo que solo en los puertos de Prusia (la Prusia antigua ó brandeburguesa) importaron en 1634 mas de 800,000 talers, ó sea, segun el canciller sueco Oxenstjerna, la mitad de todos los ingresos del tesoro sueco. Odhner, Doc. y Actas.

ALEMANIA DESDE LA PAZ DE WESTFALIA

evacuara la Pomerania oriental, de cuya manera el empera- | chos marítimos de la Pomerania oriental, sobre cuya base dor podia ejercer cierta presion sobre aquel gobierno. El se firmó el 14 de mayo de 1653 en Stettin el convenio de emperador Fernando concedió, en efecto, lo que el elector límites y otro respecto de la administracion y division entre solicitaba, porque necesitaba su voto en la eleccion de su las dos partes interesadas de los derechos marítimos, mersucesor. El gobierno sueco por su parte dió un paso hácia cancías confiscadas, multas, etc., recaudados en los puertos un arreglo y ofreció al elector dividir entre los dos los dere- de la Pomerania oriental. Este arreglo no cambió naturalmente en nada el hecho de ser la Suecia dueña de todos los puertos alemanes del Báltico desde Wismar hasta el confin oriental de Pomerania, en cuanto se referia á la política mercantil y en particular á los aranceles.

> A mediados del mes de junio de 1653 se verificó en Stettin la entrega solemne de la Pomerania oriental á los comisarios

la plaza de Colberg y el país.

aquella parte de Alemania (1).

CAPITULO II

LÍMITES Y TERRITORIOS FRONTERIZOS DEL IMPERIO

torio del lado de Francia; pero prescindiendo de esta pérdiridad tradicionales, aunque ilusorias (2), fuera de los límites

A haber estado mas adelantada la ilustracion, se habria aprovechado la ocasion de la paz de Vestfalia para fijar bien la autoridad y jurisdiccion del imperio romano-germánico fuera del territorio aleman, en particular en el Norte y centro de Italia, donde existian todavía recuerdos de dependencia feudal del imperio romano-germánico, entidad imaginaria que | cuerda una potencia formidable y una dinastía, que con una jamás habia existido mas que en el nombre. Era y habia sido siempre una mera ilusion tanto la soberanía feudal del emperador de Alemania sobre territorios no alemanes, como la idea de que formaran estos parte del imperio; ilusion que y el de la francesa, pero reconocida siempre como parte del muchos soberanillos de Italia mantenian para precaverse contra las asechanzas de vecinos codiciosos y mas poderosos, mientras los emperadores alemanes segun su mayor ó menor gran independencia. Hecha la paz de Westfalia continuó este perspicacia se aferraban á ella para mantener pretensiones sobre dilatados territorios. Desde el siglo xv y mas desde el xvi habia desaparecido toda jurisdiccion imperial sobre la incorporacion del ducado de Lorena al reino de Francia, las entidades y agrupaciones políticas que se habian forma- mientras los duques de Lorena, en interés de su independo en Italia, sin que por esto renunciaran los emperadores formalmente á su jurisdiccion imaginaria. Jamás, por ejemplo, habian renunciado á la soberanía sobre Milan y Génova, y el emperador Fernando II habia reclamado su derecho de Mantua. En el tratado de paz con Francia que formaba | beranos les convenia apelar al tribunal y al consejo imperiaparte de la paz de Westfalia se reconoció expresamente al les. En estas mismas condiciones se hallaban los territorios emperador de Alemania el derecho de investidura del mar- que juntos formaban la circunscripcion llamada borgoñona, quesado de Montforte (3). La misma pretension respecto de creada en 1548 por el emperador Carlos V, que quiso que sin ningun valor en circunstancias normales, pero utilizables para fines políticos y necesidades del tesoro en circunstancias especiales, se conservaban cuidadosamente en el inventario del sacro imperio romano-germánico, como antigüedades venerandas de la casa de Habsburgo que podia ella sola utilizarlas en circunstancias dadas (4).

Entre los soberanos y soberanillos italianos los duques de Saboya eran los que mas insistian en sostener su calidad de miembros y magnates del imperio; y en efecto, como tales figuraban en la matrícula imperial y como tales se les exigieron los impuestos y cuotas á favor de la guerra contra los turcos (5). Carlos V habia estrechado el antiguo lazo que unia

(1) Morner: Brandeburgs Staatsvertrage von 1601 bir 1700 (Ber-

(2) Conring da en su obra: De finibus Imperii Germanici, publica-

da la primera vez en 1654, la exposicion mas completa de esta autoridad

(3) Instr. Pac. Monast., parágrafo 95.

é importancia que la rutina concedia al imperio aleman y que éste se

(4) Pfeffinger: Vitriar. illustr., tomo II, págs. 1017 y siguientes.

lin, 1867).

engreía de tener.

Leipzig, 1862.

brandeburgueses, y el mismo dia evacuó la guarnicion sueca, los duques de Saboya al imperio para valerse de sus servicios en los asuntos de Italia, en la cual figuraban con el cargo Con esto quedó cumplida la paz de Westfalia tambien en de vicarios del imperio. Los duques, léjos de rechazar este cargo y este título, los utilizaban cuando se presentaba la ocasion, si bien procuraban eximirse en lo posible de las cargas que imponia la calidad de miembro del imperio. No era este el hilo político mas importante de los muchos que los duques de Saboya procuraron en todo tiempo tener en las manos, pero era útil en alguna ocasion (6). Tambien ad-La guerra de treinta años y la paz de Westfalia hicieron | mitieron la tradicion que desde el siglo xv se habia extendiperder al imperio aleman una extension notable de su terri- do acerca del orígen aleman de la casa ducal de Saboya, es decir, de ser los duques descendientes directos del famoso da, conservó sus fronteras y tambien su importancia y auto | jefe ó rey sajon Widukindo, por cuya razon pretendieron por medio de su embajador en el congreso de Munster que se les citara en adelante en las actas del imperio como duques de Sajonia-Saboya (7). Tambien trataron de elevar el ducado de Saboya á electorado (8), y unos treinta años antes el duque Carlos Manuel habia pretendido la corona imperial.

El ducado de Lorena como el de Saboya figuraba tambien en la matrícula del imperio. Lorena, nombre histórico, rede sus ramas estuvo cerca de ocupar el trono de Francia y que implantó otra en el trono de Alemania. Situada entre Alemania y Francia, entre el dominio de la lengua alemana imperio germánico no obstante ciertos derechos feudales de la corona de Francia, habia conservado en todo tiempo una territorio por diez años mas ocupado por fuerzas francesas. Richelieu habia erigido en principio de la política francesa dencia, sostenian como los alemanes que su ducado formaba parte del imperio aleman.

Tanto la Lorena como la Saboya y otros territorios que nominalmente pertenecian al imperio se consideraban exendecidir como soberano feudal la sucesion en el ducado de tos de su autoridad jurisdiccional, excepto cuando á sus so-Parma y Piacenza fué motivo medio siglo despues de un gran sus Estados hereditarios de los Países Bajos formaran parte conflicto con la curia romana. Estos y otros derechos juris del imperio constituyendo una circunscripcion de éste. La diccionales del imperio en Italia, puramente tradicionales y Borgoña debia contribuir á los gastos del imperio con cuota doble de la de un electorado, y tener voz y voto en el parlamento; pero no estaba sujeta á los tribunales del imperio, sino á la jurisdiccion directa del emperador, ó sea de su soberano inmediato. Cuando despues de la gran crísis política se reunieron los magnates del imperio en el año 1555 y fundaron una organizacion militar formal para su proteccion y defensa mutua, no admitieron en esta organizacion la circunscripcion borgoñona, destinada á formar parte de la monarquía española. Despues estalló la guerra de la independencia de las provincias septentrionales de la circunscripcion, y al cabo de ochenta años de lucha las siete provincias unidas fueron reconocidas en enero de 1648 en la paz de Munster como Estado soberano independiente, separado de la mo-

(6) Conring: De finibus Imperii.

provincias mas meridionales ó sean las belgas, cuyos habitantes hablaban otra lengua y seguian bajo el dominio español. confines del imperio en aquella época. En el extremo opuesto del imperio encontramos respecto

de sus límites una vaguedad análoga, aunque de orígen

Hacia dos siglos que la dignidad de soberano de Alemania se hallaba en manos de la casa de Habsburgo, cuyo poder radicaba en sus dominios austriacos, situados en la parte | la parte occidental y meridional. Los dominios particulares oriental de Alemania y en los países limítrofes. El pensa- de la casa de Austria, á excepcion de Bohemia con sus termiento constante de los Habsburgos habia sido siempre la ritorios anexos, de Silesia y de las dos Lusacias, perteneciendefensa de Hungría contra los ataques de los turcos, con lo | tes desde el año 1635 al electorado de Sajonia, ¿formaban cual prestaron un grandísimo servicio á la Europa entera, mientras la misma necesidad de defensa les condujo, como soberanos de aquellos países, á formar de ellos un solo imperio bien trabado, particular de su casa y completamente la corona de Alemania, como dijo ya Pufendorf: «Allí está independiente del imperio aleman. Esta fué desde un principio la política invariable de la rama habsburga alemana: sin ningun esfuerzo un Estado particular tan pronto como la ser emperadores de Alemania, pero como monarcas particu- dignidad imperial pase á otro príncipe (3).» lares ser tambien completamente independientes del impeutilizar los derechos que concedia. Esta política habia traza- torios alemanes á potencias extranjeras. De la Livonia y de do ya á mediados del siglo xiv el duque Rodolfo IV en las la Prusia antigua, países germanizados por los alemanes, famosas cartas de fueros que opuso á la bula de oro del em- apenas se acordó ya nadie entonces, á no ser que la adminisperador Carlos IV (1).

pia y el imperio aleman, separacion cuyos primeros señales se encuentran ya en la época anterior á los Habsburgos (2). mo fué aniquilado en Austria, y con esto quedó roto el último lazo de union entre el Austria y la Alemania. La paz de Westfalia consagró definitivamente la separacion de los dos Estados y pueblos al exceptuar á los de Austria de la toleran-

narquía española y de hecho tambien del imperio aleman, | ejecucion de la excepcion tocó á los jesuitas y capuchinos, con lo cual quedó deshecha la circunscripcion borgoñena que formando comisiones de contra-reforma recorrieron toda creada un siglo antes. El imperio perdió las provincias cuya la monarquía, visitaron todas las poblaciones, todas las vipoblacion habla un idioma muy afin del aleman, y continua- viendas y extirparon hasta el último rastro del protestantisron formando nominalmente parte del mismo imperio las mo en los Estados del emperador. En algunos puntos resistieron tenazmente los protestantes durante años; pero su aislamiento de sus correligionarios, la emigracion de sus adali-Todos estos territorios, que figuraban como partes del impedes mas esforzados y el genio vividor de la poblacion rio por una mera rutina tradicional, envuelven sus límites | paralizaron paso á paso la resolucion y la resistencia, y la verdaderos por aquel lado y por el de Italia en una niebla unidad religiosa imperó en toda la monarquía austriaca, que histórica que no permite conocer claramente los verdaderos | al mismo tiempo luchaba contra los turcos por la posesion

> Por un capricho del destino la dignidad imperial de Alemania habia quedado unida á la dinastía de Habsburgo que tenia su imperio particular muy separado del aleman, pero dando por lo mismo lugar á una vaguedad de los límites del imperio aleman, análoga á la vaguedad que hemos visto en en realidad parte del imperio aleman? Segun los usos y el derecho feudal entonces vigentes, sí; pero la verdad es que solo formaban parte del imperio porque su soberano ceñia todo dispuesto para que aquellos países puedan constituir

En otros puntos habian llegado á ser mas claros los límites rio, rehuir los deberes que les imponia la corona imperial y del imperio, pero á costa de cesiones humillantes de territracion imperial recordara alguna vez al elector de Brande-Este egoismo dinástico, y si se quiere político, franco y burgo que no habia pagado la contribucion por el ducado decidido, no fué observado siempre con rigidez, ni era siem- de Prusia debida al imperio, contribucion que el elector se pre posible que se observara á causa de afinidades de raza guardó muy bien de pagar ni entonces ni nunca, ó cuando entre los súbditos austriacos de estirpe alemana y los alema- el gran maestre de la órden teutónica renovaba inútilmente nes vecinos, en particular bávaros, pero en general se fué por centésima vez su protesta contra la secularizacion del ahondando la separacion entre la monarquía austriaca pro- territorio de su órden, sin la menor esperanza de obtener satisfaccion, ó bien cuando algun escritor, conocedor de la historia, lamentaba el olvido en que el emperador y el impe-La monarquía austriaca tenia sus condiciones de vida y su | rio tenian aquellos países septentrionales (4). En la práctica mision propias; y sus habitantes, aunque con repugnancia, y en la conciencia nacional no figuraban aquellos territorios hubieron de seguir poco á poco esta corriente particular. La apartados como pertenecientes al imperio; pertenecian en gran conmocion que produjo la reforma religiosa se comuni- parte al reino de Polonia y en parte á la Suecia, y en cuanto có tambien á los pueblos del imperio austriaco, pero el ele- al ducado de Prusia, que correspondia al elector de Brandemento protestante no tuvo fuerza para resistir á la política | burgo, tuvo éste buen cuidado de conservarlo como domiaustriaca fundamental aliada á la de Roma; el protestantis- nio independiente del imperio, imitando lo que los Habsburgos hacian con sus dominios hereditarios.

De todos estos países nada decia la paz de Westfalia; pero respecto de Suiza era mas explícita porque reconocia la completa independencia de este país respecto del imperio alecia religiosa y de la igualdad de derechos de los cultos cató man (5). Sabido es que desde mucho tiempo era un hecho lico, luterano y protestante, joyas preciosas conquistadas esta independencia. Maximiliano I habia desligado ya á los para el imperio aleman con tan inmensos sacrificios. La suizos de la jurisdiccion del imperio, ni se les solia exigir su cuota para los gastos del tesoro imperial, á pesar de figurar en la matrícula del imperio entonces y mas adelante un número regular de potentados eclesiásticos y laicos. Solo faltaba hacer constar oficialmente la separacion definitiva de este territorio. A pesar de las cartas-fueros concedidas por los

⁽⁷⁾ Meier: Acta Pac. Westphal, tomo VI, 1018. El duque Bernardo de Weimar hizo construir en 1635 por un tal Hortleder un árbol genealógico que probaba esta descendencia comun, porque «podria sacarse de esto en una ocasion dada alguna pretension de la casa de Sajonia.» Recientemente ha publicado Gisi en el Anzeiger fur schweizerische Geschichte, argumentos notables á favor de la veracidad de esta (5) Erdmennsdorfer: El duque Carlos de Saboya y la eleccion del

dor de Alemania en 1619; segun datos del archivo de Turin, tradicion. (8) Négociations secrétes, tomo II, pág. 241.

⁽¹⁾ Dux Austrie... subsidiis seu serviciis... nec esse debet obnoxius Sacro Romano Imperio, nec cuiquam alteri, nisi ea de sui arbitrii fecerit libertate, eo excepto dumtaxat, quod Imperio servire tenebitur in Ungariam duodecim viris armatis per mensem unum sub expensis propiis, in eius rei evidenciam, ut princeps Imperii dinoscatur. Privilegium Majus, párrafo 1.°, y completándolo en el párrafo 12 del mismo privilegio: Imperium vero dicto Duci Austria contra omnes injuriatores debet auxiliari et succurrere.

⁽²⁾ W. Scherer: La vida intelectual de Austria en la Edad media, para servir à la historia intelectual en Alemania y Austria, obra página 633; Conring: De finibus Imperii, págs. 820 á 839. escrita en aleman.

⁽³⁾ Monzambano (Pufendorf): De statu Imperii Germanici, capitulo II, párrafo 4.

⁽⁴⁾ Meiern: Acta Pac. Westphal, tomo IV, pág. 306, y tomo III,

⁽⁵⁾ Instr. Pac, Osnabr., art. VI; Monast., párrafo 61.